En la Villa de Lieca en diez y nueve dias
del mes de abril de mill y seis.tos y setta y ocho a.s el
S.r D. Joseph Carrillo de Toledo Cav.o del Orden
de Santiago Gentil hombre de la Boca de su
Mag.d S.r de las Villas de la Parra y Valdelosso
Gouern.or y Just.a mayor desta dha Villa y Sup.do
Por su Mag.d Anton Morote = Fernando
Nauarro Mrnez = Pedro Marin Mon
tiel = Pedro Marin Castaño D. Diego Ordonez
y Padilla = D. Joseph Marin de Arosa
D. Fran.co Gar.a Ruiz y D. Fran.co Ordonez
Marin Reg.s Perpetuos desta Villa Jus
ticia y Reg.o della stando juntos en su
ayuntam.to para tratar y conferir las
cosas tocantes al Seruic.o de Dios nro S.r
bien y utilidad desta Republica dixeron
y acordaron unanimes y conformes
que quantto esta Villa en otro antezeden
te ayun.to se acordo se diesse Poder a Al.o
Fern.z Quijada Ess.no de su Mag.d Vez.o y es
tante en la V.a de Madrid para que en
su n.e acuda ante su Mag.d y S.r Pres.te
de hazienda y a donde combiniere a pedir